

CHACRAS DE CORIA, 31 de julio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 17517/2024, mediante el cual se tramita el pedido de aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en la designación de Pablo Andrés MEGLIOLI, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Ecología correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra agregado el pedido de aumento de dedicación presentado por el Profesor Titular de la Cátedra de Ecología, Dr. Pablo Eugenio VILLAGRA.

Que mediante Resolución N° 662/2024-D., el docente MEGLIOLI fue designado en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la Cátedra de Ecología correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que la Dirección General Económico Financiera informa que existe financiamiento para el equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva (No Genuino), en la Cátedra de Ecología.

Que la Secretaría General solicita la emisión de la correspondiente resolución desde el UNO (1) de agosto de 2024.

Que por Resolución N° 230/2019, el Consejo Directivo delegó las modificaciones de dedicación de los cargos interinos en el Decanato.

Que el personal consignado deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Limitar al TREINTA Y UNO (31) de julio de 2024, la designación interina del docente Pablo Andrés MEGLIOLI (CUIL N° 24-30725997-0 – Legajo Personal N° 33.715), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para desempeñar funciones en la Cátedra de Ecología correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, realizada mediante la Resolución N° 662/2024-D, por los motivos expresados en la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MEGLIOLI, Pablo Andrés
Documento Único:	30.725.997
CUIL o CUIT	24-30725997-0
Legajo n°	33.715

RESOLUCIÓN N° 768/2024 _ _ _ _

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01/08/2024
Hasta el	31/12/2024

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Ciencias Biológicas

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Ecología

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el art. 2° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Ecología

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	1	Cs. Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	99	Ecología

ARTÍCULO 4°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
92	Ingeniero Agrónomo	50,00
5012	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables	50,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

RESOLUCIÓN N° **768/2024** _ _ _ _

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub depen- dencia	Fuente de Financia miento	Programa	Sub- Pro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcen- tual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva (NO GENUINO)

ARTÍCULO 7°.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 768/2024 _ _ _ _
MDR